REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 012 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:NOVIEMBRE 28 DE 2023

ESTADO No. 145

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301220180016900	Ejecutivo Singular	M&H INVERSIONES S.A.S.	INVERSIONES ARANGO ACOSTA S.A.S	Auto ordena enviar proceso OBS. a la Superintendencia de Sociedades, levanta medidas y convierte depositos a favor de dicha entidad (jv)	27/11/2023		1
76001310301220190015100	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	EDUARD GERMAN MOGOLLON SOLARTE	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. (act)	22/11/2023		1
76001310301220220000600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APDO. AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. (act)	22/11/2023		1
76001310301220220000600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APDO. AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ	Auto de Trámite OBS. deja sin efecto numeral providencia e incorpora sin consideracion contestacioin demanda (act)	22/11/2023		1
76001310301220220027500	Ejecutivo Singular	LILIANA GUZMAN GOMEZ	APDO. NATALIA ESTEFANIA DIAZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. (act)	22/11/2023		1
76001310301220230016900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AOPDO. EDGAR CAMILO MORENO JORDAN	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. (act)	22/11/2023		1
76001310301220230029900	Abreviado	INVERSIONES ORDOÑES BURITICA & CIA S EN CS	SUPERMERCADO RAPIMERKE SAS	Auto admite demanda OBS. y fija caución previa al decreto de cautelas (act)	23/11/2023		1
76001310301220230030800	Divisorios	VICTOR MANUEL URIBE VILLEGAS	ALEXANDRA NEIRA MARTINEZ	Auto inadmite demanda OBS. (jv)	27/11/2023		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha NOVIEMBRE 28 DE 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

Sandra Carolina Martinez Alvarez

Secretario